

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba

Núm. 3.008/2023

El Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, reunido en sesión ordinaria, de fecha 6 de julio de 2023, ha aprobado el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar una revisión de las tarifas para los usuarios de los servicios metropolitanos de transporte terrestre regular de viajeros, titularidad de la Junta de Andalucía aplicando una reducción del 60% de las tarifas de la tarjeta, en el período temporal del 1 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, quedan-

do las mismas:

TARIFAS METROPOLITANAS
hasta 31/12/2023

| SALTO | BILLETE SENCILLO | TARIFA TARJETA REDUCIDA 60% |
|-------|------------------|--------------------------------|
| 0 | 1,35 € | 0,35 € |
| 1 | 1,55 € | 0,39 € |
| 2 | 2,10 € | 0,57 € |
| 3 | 3,00 € | 0,80 € |
| 4 | 4,20 € | 1,12 € |
| 5 | 4,85 € | 1,37 € |
| 6 | 5,65 € | 1,64 € |

Estas tarifas incluyen el impuesto sobre el valor añadido y el seguro obligatorio de viajeros.

Córdoba, 6 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Director Gerente, Juan Antonio Delgado Barajas.